RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 10 Acta 63 Fecha 27-setiembre-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 10/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; la Resolución N° 3 inserta en el Acta 17 de fecha 17 de marzo de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2022 en el sentido de disminuir el monto; la nota de fecha 19 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental de Administración, área requirente y responsable del servicio, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, verificada por la Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C. N° 513 de fecha 13 de setiembre de 2022 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20 de setiembre de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe G.D.O.C. N° 1.681/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022 de la División de Contrataciones de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 1.681/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, la División de Contrataciones de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2022 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2022 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.-

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2022 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Segundo Llamado, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 100 (cien) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 63 Fecha 27-setiembre-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 10/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - SEGUNDO LLAMADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 4º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092